

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2978

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes veintisiete de junio del año dos mil diecisiete. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Propietario en funciones; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace constar de la ausencia del Licenciados José Orlando Granados, Director Vocal Propietario por el Ministerio de Hacienda, la del Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Gobernación.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior**IV.- Asuntos Presidencia**

4.1 Balance evento CIBELAE.

V.- Asuntos Gerencia General

5.1 Memorándum GG/065/2017 sobre contratación de técnicos comerciales.

DESARROLLO DE AGENDA.**IV.- Asuntos Presidencia**

4.1 Balance evento CIBELAE. El Director Presidente solicita a los miembros de Junta Directiva expresen sus opiniones sobre la celebración del Seminario de CIBELAE denominado "La Gran Apuesta por el Desarrollo Social" celebrado los días 22 y 23 de julio del 2017. Los Directores




manifiestan que ha sido una oportunidad para posicionar el nombre de la Lotería y visibilizar a El Salvador a nivel internacional en el tema de loterías. Que con el contenido del evento se ha logrado que se le preste atención al tema de Loterías con enfoque de desarrollo social y consideran importante que el Presidente de la República y su equipo de trabajo preste atención a la materia, lo que beneficiara al tema de la Ley que se está trabajando; también fué importante la participación del sindicato y de agentes vendedores, porque es de beneficio para la institución y para el país. Por otra parte, manifiestan que para próximos eventos exista una mejor ejecución de la programación en cuanto a los tiempos, sugieren proporcionar el tiempo con la jornada de trabajo, y abordar otros temas como el tema comercial, ya que los contenidos abordados son importantes y relevantes, pero también el contexto permite dar la pauta para ir evaluando con mayor precisión la medición del tema de loterías en todos sus aspectos. Asimismo, manifiestan que el apoyo de CIBELAE y el Seminario celebrado en el país, ha sido resultado de la gestión del Director Presidente. Además, expresan que, ante una eventual aprobación de la ley de juegos de azar, sería conveniente tomar en cuenta acciones, para que la lotería sea autosostenible y continúe su labor y solicitan se expresen los agradecimientos a la PNC y a todas las instituciones y empresas que contribuyeron a realizar dicho evento.

V.- Asuntos Gerencia General


5.1 Memorándum GG/065/2017 sobre contratación de técnicos comerciales. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum GG/065/2017 de fecha 26 de junio del año 2017, suscrito por el Gerente General, Ingeniero José Armando Sánchez, mediante el cual recomienda la contratación de dos personas para cubrir dos plazas de Técnicos para el Área Comercial, además remite memorando GRH-517/2017 de fecha 21 de junio del 2017, suscrito por el Gerente de Recursos Humanos, Licenciado Jorge Merino, que contiene informe de resultados del proceso de selección para ocupar dos puestos de Técnico de Ventas Grandes Clientes. Presentes en esta sesión el Ingeniero Sánchez, y los licenciados Jorge Merino y Carlos Leonardo Hernández, Gerente Comercial en funciones. Manifiesta el licenciado Merino en su memorando que con autorización del Gerente General y del Presidente, sometió a concurso interno las referidas plazas el día 23 de febrero del 2017, sin embargo, ningún empleado participó en dicha convocatoria; en virtud de lo expuesto el 6 de marzo del año 2017, fue publicada la vacante en el Sistema de Dotación y Selección de Personal implementado para las instituciones gubernamentales y autónomas, aplicando bajo dicho sistema 334 personas. Siendo el caso que, de las aplicaciones recibidas a través de este sistema, se seleccionaron 11 personas, que, de acuerdo con los datos presentados por los aspirantes, reunieron los requisitos de nivel académico, experiencia y conocimientos y se sometieron al proceso de selección. Los postulantes que superaron la prueba de conocimientos fueron 4 los que obtuvieron calificaciones mayores a siete; asimismo, los que aprobaron dicha prueba fueron entrevistados por el Gerente General y por el Gerente Comercial en funciones. Según los resultados obtenidos de todo el proceso de evaluación, el Gerente de Recursos Humanos concluye en vista de las recomendaciones dadas por el Gerente General y Gerente Comercial en funciones, que el señor FERNANDO ANTONIO LOPEZ LIZAMA es recomendable para ocupar una de las dos plazas y puesto de Técnico de

Ventas Grandes Clientes. Con respecto a la otra plaza, el Ingeniero Sánchez y el licenciado Hernández manifiestan que, con el fin de fortalecer el área comercial, recomiendan que la señorita **ANGERY STEFFANY ALMENDARES** ocupe la plaza y puesto de Técnico de Ventas Grandes Clientes. Tanto el Gerente General como el Gerente Comercial en funciones, consideran que son los candidatos que más se adecuan a los requerimientos del puesto, dada a la naturaleza operativa del mismo y conforme a las necesidades que la LNB requiere cubrir; dichas plazas de Técnico II con Puesto Funcional de Técnico de Ventas – Grandes Clientes, se encuentran dentro del presupuesto del año 2017, por Contrato, Unidad Presupuestaria 03 Comercialización, Comisiones y Premios, Línea de Trabajo 01 Sistema de Lotería Tradicional, con salario mensual de \$ 1,041.40. Conocido el tema, considerando la propuesta y recomendación presentada por el Gerente General, Gerente Comercial en funciones y por el Gerente de Recursos Humanos, de conformidad a lo establecido en el Art. 5 inciso tercero de la Ley Orgánica de la LNB, Art. 7 numeral 7) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, y Art. 7 del del Reglamento Interno de Trabajo de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar la contratación de los señores **FERNANDO ANTONIO LOPEZ LIZAMA** y **ANGERY STEFFANY ALMENDARES**, de acuerdo a los siguientes términos: Dos plazas vacantes de Técnico II, con cargo funcional de Técnico de Ventas – Grandes Clientes, dicha plaza se encuentra dentro del presupuesto del año 2017, por Contrato, Unidad Presupuestaria 03 Comercialización, Comisiones y Premios, Línea de Trabajo 01 Sistema de Lotería Tradicional, con salario mensual de \$ 1,041.40, contrataciones que entrarán en vigencia hasta que se completen todos los requisitos establecidos en la normativa técnica y legal para su ingreso, asimismo se le requiera nuevamente a los señores **Fernando Antonio López Lizama** y **Angery Steffany Almendares**, las solvencias de antecedentes penales como la solvencia de la Policía Nacional Civil, según lo establece la normativa de la Gerencia de Recursos Humanos; b) Que en virtud de lo establecido en los artículos 20 y 21 del Reglamento Interno de Trabajo en relación al artículo 28 del Código de Trabajo, se establece periodo de prueba de 30 días calendarios, y que el Gerente Comercial, como parte de sus competencias y responsabilidades, asigne las funciones del puesto, se brinde la inducción correspondiente y determine los resultados que se esperan obtener; asimismo, que el Gerente General y el Gerente Comercial, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades establezcan por escrito los resultados esperados en el período de prueba, definiendo para tal efecto los elementos, objetivos respectivos y metas que permitan medir de manera fiable dichos resultados esperados y así atender la necesidad institucional y resguardar el interés institucional, debiendo informar a Junta Directiva los resultados del período de prueba. **COMUNIQUESE.**


No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.


Rogelio Fonseca Alvarenga
 Director Presidente







René Flores Martínez
Director Vocal Propietario
En funciones
Ministerio de Hacienda




Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva



Igor Fabricio Castro Ramirios
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación